

## **SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 14 DE ENERO DE 2013**

Se inicia la sesión a las 16:03 horas, presidida por el Sr. Alcalde don Nelson Aguila Serpa, y la asistencia de los señores Concejales: José René Vidal Barrientos, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Julio Manuel Muñoz García, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José Bernardo Aburto Barrientos; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b, Ley N°18.695). El Concejel Marco Antonio Olivares Cárdenas se encuentra ausente, presentó certificado médico.

Participa de la reunión el Sr. Marcelo Lobos, Director de la DAF, y el Sr. Nelson Cárcamo, Director de la DIMAO, quienes vienen a explicar al Concejo la nueva tarifa de aseo para la comuna de Castro. El Sr. Cárcamo indica que las propiedades corresponden al 83% urbano y 16% rural (10.448 roles de la comuna de Castro), el 76% está exento de pago, y solo un 24% cancela. Se afecta al 24% dicho incremento de \$1000 trimestrales la tarifa, el monto anterior se ha mantenido por 4 años. Explica aspectos en relación al cobro y forma de pago. Algunas construcciones del sector rural no pagan contribuciones porque no tienen el permiso respectivo y no están regularizadas.

Los señores concejales consultan diversos aspectos y se clarifican las dudas.

El Sr. Alcalde solicita votación.

Sr. Aburto: aprueba.

Sr. Vidal: aprueba.

Sr. Vera: aprueba.

Sr. Muñoz: aprueba.

Sr. Tapia: aprueba.

Sr. Alcalde: aprueba.

**ACUERDO N°1. El Concejo municipal por unanimidad aprueba la nueva Tarifa del Servicio de Aseo de Extracción de Basura para el año 2013 en la comuna de Castro, que corresponde a un valor de \$10.909 Trimestral y \$43.636 Anual.**

Sr. Cárcamo: explica lo concerniente a la recolección de cartones y papeles por parte de la municipalidad, se entrega a la empresa "Limpiando el Sur" estos materiales. Informa en detalle lo concerniente a los recursos recibidos que se aportan para el reciclaje y las inversiones que se efectúan con las rendiciones respectivas. La idea es mejorar el medio ambiente. Solicitó a Contraloría una respuesta en relación al ingreso de estos recursos para una mayor transparencia y legalidad.

Sr. Vera: el tema del reciclaje es fundamental, se deben crear alianzas estratégicas y avanzar en algo mayor.

Sr. Muñoz: es importante el diagnostico de las Juntas de Vecinos en relación al reciclaje, y es necesario transparentar el tema de la recaudación y el proceso de cómo se efectúa.

Sr. Tapia: la labor que se realiza es interesante, y en cuanto a los ingresos buscar una alternativa para que sean incorporados a los fondos municipales.

Sr. Vidal: no existen dudas de los ingresos y de lo que se indicó, pero se debe transparentar este negocio municipal, los que realizan esta función es personal del taller y existen otros gastos derivados que deben conocerse, agrega que los recursos deben ingresarse a las arcas del municipio. Es importante una política medioambiental.

Sr. Aburto: es bueno un proyecto municipal de reciclaje para captar ingresos en el municipio, y que se ingresen los fondos al presupuesto municipal.

Los señores concejales dialogan y analizan diversos aspectos acerca de una política ambiental para la comuna de Castro.

Sr. Vera: manifiesta que es necesario una mayor regularización y mejor frecuencia en el retiro de basura de los contenedores, especialmente en el sector rural, e informar acerca de la calendarización del retiro por el camión respectivo.

Sr. Alcalde: expresa que la comuna está mas limpia, y se están controlando y minimizando los microbasurales, la comunidad debe igualmente contribuir en este caso.

Sr. Cárcamo: manifiesta que se están realizando las gestiones a nivel interno municipal como en Contraloría para transparentar el proceso del retiro de cartones y papeles, y que el departamento continúa trabajando para tener una comuna más limpia.

A continuación participa de la reunión la Sra. María Cifuentes, Directora de la Dom, quien explica en detalle la situación actual del mall de Castro, la obra legalmente está paralizada, informa de la compra de terrenos por parte de la empresa y que se hará una nueva fusión de terreno y presentaran un solo proyecto. Menciona otros detalles técnicos de la obra y su ejecución.

Sr. Vidal: plantea si se considera otra rasante en la edificación.

Sra. Cifuentes: todo es nuevo con los terrenos adquiridos, incluso un permiso nuevo, y el proyecto puede generar más altura por la fusión de terrenos; todo se ha ejecutado de acuerdo a la ley. Cuanto más amplio es el terreno las rasantes son más amplias.

Sr. Muñoz: entonces puede haber mayor altura y se regularizará con una mayor superficie.

Sr. Vera: pueden regularizar lo que tienen y crecer incluso.

Sr. Alcalde: se refiere a la transacción extrajudicial, y que fue importante este acuerdo en relación al crecimiento del edificio, aunque puede aumentar de volumen y coincidir con el plan regulador.

Sr. Aburto: puede en el futuro aumentar la altura dicha edificación.

Sra. Cifuentes: es posible que pueda crecer, pero en este momento corresponde a la altura actual.

Sr. Vidal: se refiere al ingreso y salida del mall en relación al tránsito, y la problemática que puede generar.

Sra. Cifuentes: el Ministerio de Transporte tiene que analizar el estudio del transporte urbano y deben obtener una nueva resolución para el Eistu antes de ingresar el proyecto.

Sr. Tapia: da a conocer en general que es importante que el empresario deba regularizar el terreno para concluir la obra.

Sr. Vidal: se refiere a que habría un acuerdo con la fachada del mall, hubo una mesa de trabajo en este sentido, y es importante saber los resultados.

Sr. Alcalde: los representantes de la empresa se allanaron para trabajar el tema en la mesa de trabajo, es un acuerdo de buenas intenciones y propuestas, la DOM no le puede obligar ni tiene la facultad para cambiar la fachada, es una facultad privativa del empresario.

Se dialoga otros aspectos relacionados con el mall y su construcción, emitiéndose diversas opiniones. Los concejales expresan su satisfacción por las informaciones y se clarifican varias interrogantes al respecto.

Sr. Vidal: se refiere a la ampliación de las viviendas de la Población Salvador Allende, existe preocupación por parte de los vecinos del porqué se demora tanto la recepción de la obra.

Sra. Cifuentes: son proyectos patrocinados por una Egis, que como empresa no es muy idónea, partieron construyendo sin permiso de ampliaciones y sin que presenten las carpetas respectivas; el contratista avanzó sin los permisos y necesitaba que le cancelen. No puede haber una recepción municipal porque no están los permisos. Como no tenían los permisos existe una irregularidad. El problema no es de la DOM sino de la Egis. Se hizo un trabajo casa a casa y el contratista se retiró. Sin embargo como DOM en la medida que llegan las carpetas se están tramitando a la brevedad.

Sr. Vidal: solicita una explicación en relación a los muros cortafuegos de las bodegas de las viviendas y en lo concerniente al tema de los cercos de las casas.

Sra. Cifuentes: ya han regularizado dicha obra menor casi todas las personas, así lo exige la ley, y con los cercos también se encuentran regularizados mayoritariamente. Cuando una construcción está adosada a los deslindes es obligación un muro cortafuego.

Sr. Alcalde: es importante que los concejales clarifiquen estos temas a la comunidad, para que entiendan bien estos temas técnicos.

Sr. Tapia: consulta acerca de la construcción del HomeCenter-Sodimac.

Sra. Cifuentes: se está solicitando la autorización y conexión con la ruta 5, la respuesta aún no se la han dado por parte del Ministerio de Obras Públicas a través de Vialidad, el resto se encuentra todo aprobado.

Sr. Tapia: consulta en relación al espacio urbano en la esquina Serrano y Latorre.

Sra. Cifuentes: clarifica que es un edificio de oficinas de tres pisos. Agradece al Concejo y espera que las aclaraciones aportadas contribuyan para que los señores concejales lo socialicen en la comunidad.

Participa de la reunión el Sr. Felipe Sanchez, encargado del Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), año 2013-2017.

Sr. Alcalde: se contrató a un profesional que conocía la comuna de Castro, la idea era elaborar un instrumento concreto y eficaz para los 4 años, y por tanto, sin empresas

externas o consultoras que muchas veces en sus propuestas no reflejan la realidad comunal. El Pladeco se entregó a todos los concejales en su oportunidad.

Sr. Sánchez: utilizando un sistema power-pint explica la planificación realizada, da a conocer el ciclo del Pladeco, las propuestas que existen por áreas, el diagnóstico del Pladeco 2008-2012, la planificación estratégica sustentable, la relación Pladeco con el Padem y Plan de Salud, la coordinación para el 2017 con otros planes como salud, transporte, cultura, turismo, la relación con los planes provinciales de los Pladecos comunales y regionales. Añade que este Pladeco se relaciona con propuestas de conocimientos locales, explica la metodología y calendario del Pladeco, las priorizaciones de las propuestas, el ciclo de negociación el 2013 y la gestión con el Gobierno Regional, el ciclo de gestión(2013-2017), la visión comunal, el mapa de visiones de la comunidad, la matriz del Pladeco, la ficha del Pladeco. Menciona que la participación comunitaria ha sido muy baja en general y se debe analizar otros canales de participación; la institucionalidad municipal está muy desligada del objetivo general, y la prioridad es el desarrollo urbano.

Los señores concejales dialogan en relación a las prioridades comunitarias y dan a conocer sus opiniones.

Sr. Vidal: se debe analizar la forma de participación ciudadana en este sentido.

Sr. Sánchez: explica que el sistema de información del Pladeco estará en la página web municipal, y la forma cómo la comunidad puede consultar en este aspecto. Reitera la matriz del Pladeco y las variables implicadas en las prioridades con los numerales respectivos.

Se dialoga y analiza en extenso en relación al Museo de calle Lillo y el Mirador de Ten-Ten, de la necesidad e importancia de concretar los proyectos en estos lugares, y que contribuyan urbanísticamente y estéticamente a la ciudad.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad acuerda y autoriza que el Museo y Mirador de Ten-Ten sean concesionadas al sector privado mediante licitación para desarrollar proyectos en dichos lugares.**

Sr. Sánchez: el Pladeco es una herramienta abierta y flexible para incorporar nuevas ideas.

Los señores concejales hacen varias consultas respecto al Pladeco, las cuales son respondidas. Se acuerda que el Pladeco se evalúe en 6 meses más, a fin de analizar de cómo va el proceso y su aplicación.

Sr. Alcalde: expresa que el Concejo Municipal pueda validar el Pladeco porque será nuestra carta de navegación para los próximos 4 años.

Sr. Aburto: teniendo en cuenta que se evaluará en 6 meses más, aprueba.

Sr. Vidal: es importante que el Alcalde considere una propuesta de cómo tiene que evaluarse permanentemente el Pladeco. Este instrumento requiere de la mayor participación. Aprueba.

Sr. Vera: felicita por el Pladeco y aprueba. Destaca que se pueden cumplir iniciativas que habían sido soñadas años atrás y las grandes obras.

Sr. Muñoz: aprueba, que el Pladeco pueda superar y ejecutar la meta del 50% de los proyectos contemplados al finalizar los cuatros años con acciones corporativas.

Sr. Tapia: aprueba el Pladeco y felicita por la realización de este instrumento de planificación, ofrece su gestión para desarrollar algunos proyectos postulados a fondos regionales.

Sr. Alcalde: aprueba el Pladeco. Expresa que las iniciativas que no se puedan concretar con otros fondos se podrían efectuar con fondos municipales, si la situación lo amerita. En relación a la calle Blanco se elaborará un proyecto con fondos municipales o con un proyecto regional.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad valida y aprueba el Plan de Desarrollo Comunal (Pladeco), año 2013-2017, para la Municipalidad de Castro.**

Sr. Sánchez: el tema de la planificación con temas de emergencia es importante asumirlo en su momento, o sea disponer de un mapa de riesgos comunal. Agradece al Concejo por el tema del Pladeco y está disponible para cualquier tipo de sugerencia o aportes.

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°1 8.695:**

- 1.- Contrato Prestación de Servicios del 01.01.2013, contrata a Honorarios a doña Roxana Gómez Miranda, para desempeñar funciones de apoyo Ficha de Protección Social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2013.-
- 2.- Contrato Prestación de Servicios del 01.01.2013, contrata a Honorarios a doña Nivia González Vera, para desempeñar funciones de encuestadora del instrumento de estratificación social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2013.-
- 3.- Contrato Prestación de Servicios del 01.01.2013, contrata a Honorarios a doña Lorena Mabel Pérez Miranda, para desempeñar funciones de encuestadora del instrumento de estratificación social, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2013.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios del 01.01.2013, contrata a Honorarios a doña Mónica Isabel Gallardo Velásquez, para desempeñar funciones al Programa Intervención Familiar del Municipio, apoyo en la administración y ejecución de los convenios relacionados con el Programa Chile Solidario, Programa Puente, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2013.-
- 5.- Contrato Prestación de Servicios del 01.01.2013, contrata a Honorarios a doña Dafne Andrea Alvarez González, para desempeñar funciones de apoyo en la administración y ejecución de los programas en ejecución del Depto. Social Municipal, vigencia contrato del 01 Enero al 31 Diciembre 2013.-
- 6.- Decreto Afecto N°087 del 21.12.2012, contrata sujeto a las normas del Código del Trabajo, a don Rodrigo Alvaro Stocker Luengo, para desempeñarse como Médico Gabinete Psicotécnico en el Depto. del Tránsito y TT.PP., a contar del 12 de Diciembre de 2012 y hasta el 28 de Febrero de 2013.-

I.MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
DIRECCION DE AD. Y FINANZAS  
OFICINA DE PERSONAL

**7.- NOMINA DEL PERSONAL MUNICIPAL CALIDAD "  
CONTRATA " AÑO 2013**

N O M B R E	ESCALAFON	GRADO	Departamento
GUARDA ANDRADE MARIA SOLEDAD	PROFESIONAL	10	Cultura
VELOSO CRISTIAN SEBASTIAN	PROFESIONAL	10	Obras
CURUMILLA GALLARDO EVELINE	PROFESIONAL	11	Social
ALVARADO VERA VICTOR	PROFESIONAL	11	Obras
SANTANA BARRIENTOS MATILDE	PROFESIONAL	11	Gabinete
BARRIA CARCAMO LORENA	PROFESIONAL	11	Org.Comunitarias
MAUREIRA ALFARO JUAN	PROFESIONAL	11	Obras
SANDOVAL VARGAS GERARDO	TECNICO	12	Contabilidad
SANCHEZ GUINEO MIGUEL	TECNICO	12	Relaciones Públicas
ALARCON PEREZ MANUEL	TECNICO	13	Cultura
VELASQUEZ GALLARDO JUAN C.	ADMINISTRATIVO	14	Juventud
ANDRADE URIBE JUAN LUIS	ADMINISTRATIVO	15	Juzgado
ARAYA MASSRY ANA MARIA	ADMINISTRATIVO	15	Secplan
OSORIO GOMEZ PATRICIA	ADMINISTRATIVO	15	Partes
VILLARROEL VERA BELTON PABLO	ADMINISTRATIVO	16	Juzgado
PEREZ VARGAS MACARENA PAZ	ADMINISTRATIVO	16	Adquisiciones
RUIZ LLAUQUEN PATRICIO	ADMINISTRATIVO	16	Obras
CONCHA SEPÚLVEDA JUAN LUIS	ADMINISTRATIVO	16	Inspección
AQUILES OYARZO GALINDO	ADMINISTRATIVO	16	Juzgado
QUELIN BARRIENTOS CRISTIAN	ADMINISTRATIVO	18	Finanzas
ROMAN OYARZUN FRANCISCO	AUXILIAR	16	Chofer-Taller
ANDRADE CÁRDENAS LUIS RENÉ	AUXILIAR	18	Taller
ASENCIO MIRANDA JUAN CARLOS	AUXILIAR	18	Chofer-Taller
AGUILAR BORQUEZ RENATO	AUXILIAR	18	Chofer-Taller
HERNANDEZ UTROBICIC MAURICIO	AUXILIAR	18	Chofer-Taller
VASQUEZ SANDOVAL YASNA	AUXILIAR	18	Medio Ambiente

**CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°161 del 27.12.2012, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 03 de Enero de 2013.-

2.- Oficio N°162 del 27.12.2012, a Sr. Isaac Rogelio Maturana Romecin (Draco), comunica designación como ganador del "Premio Chiloé de Extensión Cultural I. Municipalidad de Castro", ceremonia se realizará el día 07 Febrero de 2013, a las 20:00 horas en el Centro Cultural Comunitario.-

3.- Oficio N°001 del 03.01.2013, a Oficina de Recursos Humanos del Hospital de Castro, informa asistencia del Sr. José Aburto Barrientos al "XI Congreso Nacional de Municipalidades I Asamblea General Ordinaria", entre el 07 al 12 de Enero en curso, en la ciudad de Viña del Mar.-

4.- Oficio N°002 del 08.01.2013, a Presidente Asociación Fútbol de Castro, invita a sesión del Concejo Municipal día 15 enero 2013, a las 16:00 horas, aproximadamente.-

5.- Oficio N°003 del 08.01.2013, a Presidente Chiloetrekking, invita a sesión del Concejo Municipal día 15 enero 2013, a las 17:00 horas, aproximadamente.-

6.- Oficio N°004 del 09.01.2013, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 14 Enero 2013, a las 15:30 horas.-

- 7.- Oficio N°005 del 10.01.2013, a Director Oficina Aseo, Ornato y Medio Ambiente Municipal, solicita gestionar la limpieza del sector playa en la rampa del Puerto de Castro.-
- 8.- Oficio N°006 del 10.01.2013, a Directora de Obras, solicita gestionar arreglo camino LLau Llao, sector matadero, y camino Coihuinco – La Chacra. Asimismo, que se implemente en la entrada de la oficina Turismo de la plaza de armas, una rampa para discapacitados.
- 9.- Oficio N°007 del 10.01.2013, a Directora Depto. Tránsito, solicita gestionar la instalación de un letrero "prohibido estacionar", en el camino acceso a la playa que bordea la Laguna Pastahue; también reponer el letrero con el nombre del camino acceso a dicha laguna, denominado "Bernardo Aburto Soto". Se requiere un informe del Ingeniero de Tránsito en relación a la instalación de un semáforo en el cruce Ten Ten (Pedro Montt 2º Sector), y la instalación de un resalto en calle Los Carreras.-
- 10.- Oficio N°008 del 10.01.2013, para Asesor Jurídico, solicita adjunte el contrato del Club Deportes Castro en relación al Terminal de Buses; y, el contrato y las Bases Administrativas del Servicio de los semáforos.-
- 11.- Oficio N°009 del 10.01.2013, a Director (S) Secplan, solicita gestionar un proyecto para el pintado de fachadas de las casas de calle Blanco.-
- 12.- Oficio N°010 del 10.01.2013, a Encargada Oficina OMIL, solicita gestione la elaboración de un marco regulatorio o un reglamento interno en la temática del comercio ambulante de la ciudad de Castro.
- 13.- Oficio N°011 del 10.01.2013, a Delegado Provincial Serviu Chiloé, solicita gestionar la reparación de dos roturas de pavimento en calle G. Riveros, y en calle Piloto Samuel Ulloa esquina Argomedo. Asimismo, indicar si existe normativa técnica – jurídica en caso de la Población Salvador Allende por las viviendas que están ampliando, porque se les está obligando a los propietarios a desarmar los cercos de sus casas.-
- 14.- Oficio N°012 del 10.01.2013, a Presidente Club Deportes Castro, solicita informe en relación a reclamos de conductores de vehículos de alquiler que ingresan al Terminal de Buses, debido a que se les cobra por ingreso al recinto.-
- 15.- Oficio N°013 del 10.01.2013, a Comisario Carabineros Castro, solicita considerar fiscalización entre las calles Freire, Portales Los Carreras, con el objeto de evitar las carreras clandestinas.-
- 16.- Oficio N°014 del 10.01.2013, a Jefe Prov. Vialidad Chiloé, solicita efectuar trabajos en el sector del Río Cude, debido a que se está socavando parte del camino público.-
- 17.- Oficio N°015 del 10.01.2013, a Seremi del Trabajo y Prev. Social Los Lagos, solicita informe en relación a la empresa SERPAG, a cargo de las personas del Pro- Empleo de la comuna de Castro, y saber que criterios y razones se aducieron para proceder a despedir a los trece trabajadores de dicho programa en la ciudad de Castro.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

- 1.- Oficio N°011 del 03.01.2013, de la Asociación de Fútbol de Castro, solicitan aporte de \$12.187.250, para solventar gastos para el desarrollo de las actividades deportivas de dicha Asociación.-

El Concejo acuerda otorgarles audiencia en la próxima reunión de Concejo.

2.- Ord. N°002 del 02.01.2013, de Director Servicio de Salud Chiloé, informa gestiones realizadas para implementación SAPU comuna Castro.-

3.- Oficio N°19 del 31.12.2012, del Club Deportivo Marítimo, solicitan aporte de \$5.760.000, para solventar gastos para el desarrollo de las actividades deportivas de dicho club.-

4.- Oficio N°001 del 03.01.2013, de Asesor Jurídico Municipal, remite copia de los antecedentes sobre la licitación y adjudicación de la "Concesión de Estacionamientos Subterráneos y Superficie, Comuna de Castro".-

Se le entregó copia del documento al Concejal Sr. Vidal.

5.- Decreto N°T-001 del 07.02.2013, aporte \$800.000 al Club Deportivo Social Escolar Basket Damas.-

6.- Decreto N°018 del 07.01.2013, autoriza cometido a los Concejales Sres.: René Vidal Barrientos, Juan E. Vera Sanhueza, Julio Muñoz García y José Aburto Barrientos, para participar de la Gira Técnica Internacional denominada: Instrumentos de Desarrollo Local. Estudio de Casos de Gestión Municipal Exitosa. Modelo Venezolano Replicable a Nivel Local", a realizarse los días 20 al 30 de Enero 2013, en las ciudades de Caracas e Isla Margarita, Venezuela.

7.- Carta del 18.12.2013, de la Junta de Vecinos Nueva Aurora N°1, Tercer Sector Camilo Henríquez, solicitan aporte de \$146.900 para instalación 2 salas de baño en sede social, y adquisición tazas, hervidor eléctrico, termo.-

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 146.900, a la Junta de Vecinos Nueva Aurora No 1, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a piezas de baños, sets de instalación, tazas, termo, hervidor eléctrico. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

8.- Oficio N°012 del 03.01.2013, de la Asociación Fútbol de Castro, solicitan audiencia del Concejo Municipal, para el 14 o 15 de Enero en curso.-

9.- Carta del Conjunto Folclórico Santiago de Castro, solicitan aporte de \$2.000.000 para viaje folclórico - cultural a la ciudad de Punta Arenas, para mostrar sus bailes, danzas y tradiciones de nuestra zona a los hermanos residentes en dicha ciudad, el viaje se realizará en el mes de Enero de 2013.-

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 2.000.000, al Conjunto Folklórico Santiago de Castro, con cargo a la Cuenta 215.24.01.004.007.053 "Conjunto Folklórico Santiago de Castro", destinado a alojamiento, alimentación, vestuario, traslados, gira institucional.. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

10.- Carta del Club de Cueca y Agrupación Folclórica "Roberto Veloso", solicitan aporte para gastos de alimentación, alojamiento, movilización, para realización de una actividad integradora entre Chiloé y la Patagonía argentina y Magallánica.-

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 800.000, al Club de Cueca y Agrupación Folclórica Roberto Veloso, con cargo a la Cuenta 215.24.01.004.007.020 "Club de Cueca y Agrupación Folclórica Roberto Veloso Toledo", destinado a alojamiento, alimentación, traslados, y otros gastos de gira institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

11.- Ord.Nº035 del 31.12.2012, de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos “Esteban Antigual Arriagada”, solicitan aporte de \$400.000 para paseo institucional.-

12.- Carta del 20.12.2012, de la Junta de Vecinos Pedro Montt 1º Sector, solicitan cierre local denominado “Restaurant Luces del Mar”, ubicado en calle Pedro Montt Nº961, debido a los desordenes que ocurren frecuentemente desde hace mucho tiempo, además agrega que existen partes de Carabineros por esta situación.-

El Concejo Municipal **acuerda** enviar copia del documento al Secretario-Abogado del Juzgado de Policía Local y que informe los partes de carabineros y sanciones al local por parte del Juzgado.

13.- Carta del 10.01.2013, de doña Lorena Constanza Oyarzún Oyarzo, solicita autorización para el cambio de domicilio de su local comercial, ubicado actualmente en calle Irrazaval Nº16 a un nuevo local ubicado en calle Lillo Nº103 de la ciudad de Castro.-

**ACUERDO Nº7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba y autoriza un plazo temporal para regularizar la patente comercial.**

14.- Informe Nº01 del 10.01.2013, de Control Interno Municipal, comunica sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el trimestre Octubre – Diciembre de 2012.-

15.- Ord. Nº132 del 21.12.2012, de Director Adm. y Finanzas, propone nueva Tarifa de Aseo, valor trimestral \$10.909.-

16.- Carta del 03.01.2013, del Club Deportivo Arturo Prat, solicitan colaboración de un premio para bingo solidario.-

**ACUERDO Nº8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 172.570, al Club Deportivo Arturo Prat, con cargo al Fondo Alcalde (\$ 99.990) y Fondo del Concejo (\$ 72.580), destinado a premios bingo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

17.- Carta del 02.01.2013, de la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, solicitan colaboración de un premio para bingo solidario.-

**ACUERDO Nº9. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 169.990, a la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a premio bingo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

18.- Carta del 09.01.2013, de la Comunidad Indígena de Nercón, solicitan aporte para traslado a la ciudad de Santiago del Grupo musical “Anclaje”, quienes han sido invitados al prestigio Festival de San Bernardo.-

**ACUERDO Nº10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Comunidad Indígena Williche de Nerkón, con cargo a la Cuenta 215.24.01.004.007.042 “Comunidad Indígena Williche de Nerkón, destinado a traslados, movilización, gira artística. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

19.- Memorandum N°001 del 09.01.2013, de Alcaldía, solicita asistencia de Directores Finanzas, Of. Medio Ambiente y Directora de Obras, a la sesión ordinaria del 14 de Enero 2013, donde se trataran los temas: propuesta nueva tarifa Aseo y Mall.-

20. Carta de don Miguel Jiménez Colín, Productor General del Programa de Extensión Cultural Chiloé 2012, agradece al Presidente y Honorables Concejales, el apoyo al mencionado programa, que permitió la realización exitosa de las presentaciones de libros de autores contemporáneos chilotes en el Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna.-

21. Carta de Damas de Rosado, solicitan aporte de \$350.000 para gastos movilización, transporte, y otros gastos para paseo institucional.-

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$350.000, a las Damas de Rosado, con cargo al Fondo Alcalde, destinado a movilización, transporte, y otros gastos paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

22. Carta de la Junta de Vecinos Galvarino Riveros, solicitan aporte de \$100.000 para reparación de baños de la sede social.

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 100.000, a la Junta de Vecinos Galvarino Riveros, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a reparación de baños sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

23.- Carta de la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, solicitan aporte de \$400.000 para adquisición notebook, y equipamiento cocina de la sede social.

**ACUERDO N°13. Carta J. Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Junta de Vecinos Villa Alonso de Ercilla, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición notebook, y equipamiento cocina, sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

24. Carta de la Junta de Vecinos Río Gamboa, solicitan aporte para adquisición galones de pintura para la sede social.

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 106.950, a la Junta de Vecinos Río Gamboa, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a adquisición galones pintura para la sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

25. Carta de la Junta de Vecinos Población La Esperanza, solicitan aporte para paseo vecinal, transporte, alimentos, colaciones.

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$100.000, a la Junta de Vecinos Población La Esperanza, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a diversos gastos paseo vecinal, transporte, alimentos, colaciones. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

26. Carta de la Junta de Vecinos de Llicaldad, solicitan aporte para cancelación mano de obra arreglos sede social.

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 600.000, a la Junta de Vecinos LLicaldad, con cargo al Fondo del Concejo, destinado a mano de obra arreglos sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

Concluye la reunión a las 21:30 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**JOSE ABURTO BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO**